

Marca y Modelo	KIA STONIC		
		Fecha 1ª matriculación	02/11/2023
Km en 1ª visita	43.604KM	Tipo de motor	GASOLINA

2. ANOMALÍAS NOTIFICADAS

Anomalías notificadas:

Vehículo con daños en la caja de cambios.

3. ORIGEN / CAUSA

Vehículo entra en taller por daños en la caja de cambios. Verificamos que los daños provienen de la caja de cambios. Esta avería es causada por una negligencia en la conducción del vehículo.

4. ANTECEDENTES / HISTÓRICO DE GESTIONES PERICIALES

En primera instancia se realiza la toma de datos y se acuerda con el jefe de taller la hora para realizar la visita pericial.

El usuario del vehículo es quien reporta los problemas en el vehículo.

En la visita pericial nos atendió el jefe de taller junto con quien pudimos observar los daños presentes en el momento.

Tras lo comentado nos encontramos el vehículo en el elevador del taller para poder visualizar los daños. Verificamos que el vehículo presenta daños en la caja de cambios, concretamente tanto daños externos en la carcasa como daños internos, producida por un impacto contra otro objeto.

Para solucionar esta avería tendría que sustituir la caja de cambios.

Aportamos presupuesto taller que es acorde en tiempos y materiales a la reparación del vehículo.

Concepto	Tipo	Uds	Precio (€)	Dto.(%)	Importe (€)
CAJA DE CAMBIOS KIA		1	4.955,88	10,00	4.460,29
SUSTITUIR CAJA DE CAMBIOS 459445 N° PRESUPUESTO		9	38,93	0,00	350,37
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA	IVA %		BASE IMPONIBLE		VALOR IVA
CLIENTE	21%		4.810,66 €		1.010,24 €
			TOTAL OFERTA:		5.820,90 €

En lo que respecta a la avería mecánica, según la tipología de los daños y nuestro criterio técnico, los daños en la caja de cambios están provocados por una negligencia en la conducción del vehículo, concretamente por haber impactado contra un objeto y haber seguido conduciendo, teniendo evidencias claras de las dificultades para engranar las marchas, vibraciones, ruidos, etc.

Respecto al origen y causa de la avería indicamos lo siguiente.

El vehículo en el momento de la avería tenía 43.604km, y según nos informa la empresa arrendadora el coche se había alquilado horas antes marcando 42.081km. Por lo que, los km recorridos por el usuario desde el alquiler hasta su avería fueron de 1.523km.

$$43.604\text{km} - 42.081 = 1.523\text{km}$$

Está acreditado que:

- ✓ El vehículo estaba con un buen mantenimiento.
- ✓ El usuario recoge el vehículo no dando ningún aviso o información de anomalía de este.
- ✓ El personal de oficina de la empresa arrendataria tampoco había detectado ningún tipo de anomalía en el momento de entrega del vehículo.

Los dos puntos anteriores, acreditan que el vehículo se encontraba con la caja de cambios buenas condiciones antes de ser arrendado.

Queda acreditado que según la avería con la que llega el vehículo al taller que se ha hecho un uso negligente en la conducción del vehículo al impactar con un objeto en la caja de cambios. Cuando impacta con el objeto este hecho produce un intenso ruido y vibración siendo posible que el usuario pueda parar el motor y dar aviso de ello a la empresa arrendataria.

Si el usuario continúa la conducción haciendo caso omiso a los síntomas de esta avería agravará los daños presentes en el embrague.

En base a todo lo acontecido, la acreditación de que ni el arrendatario ni el arrendador detectaron ningún tipo de anomalía en la entrega del vehículo y, el estado y tipología del daño que presenta en la caja de cambios nos lleva a la conclusión de que la avería es consecuencia de un uso negligente, tiene su origen y causa, en una conducción negligente del usuario, al impactar contra un objeto en la caja de cambios, habiendo debido parar de manera inmediata al coche, cosa que queda acreditada que no hizo.